



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00644926- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00644926- -UNC-ME#FCC donde se solicita la contratación del Dr. Omar Eduardo Barberis, D.N.I 10.046.050, para desempeñarse como Prosecretario de Concursos y Carrera Docente desde el 01 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran acompañados los informes y la documentación previstos por los arts. 4 y 16 inc. a) de la Ord. 5/12 del H. Consejo Superior en cuanto a la documentación que debe obrar en el expediente.

Que existen fondos suficientes para afrontar el pago de los honorarios de que se trata.

Lo informado por la Secretaría Legal y Técnica, cuyos términos se comparten.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) a celebrar con el Dr. Omar Eduardo Barberis, D.N.I 10.046.050, para desempeñarse com Prosecretario de Concursos y Carreda Docente que como ANEXO A forma parte de la presente y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que el pago que demanda la contratación aprobada en la presente sea afrontado con recursos provenientes de las Fuentes Recursos Propios y/o Fondos en Dependencia (A. 0001.042.000.000.12.52.01.00.01/ R.0001.042.000.000.12.52.01.00.01 R. 0001. 042.000.000.16.52.01.00.01) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera. Oportunamente, archivar.

